

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS :

Número 6574

TORRE PACHECO

Pedro Jiménez Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia), hace saber:

Que aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 7 de junio de 1988, los Pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas y técnicas, para la contratación, mediante el sistema de concurso, de los servicios de cafetería-bar del Club Social de San Cayetano, se exponen al público, por espacio de ocho días, para presentación de reclamaciones por los interesados.

Asimismo, se hace público el anuncio de licitación, la cual quedará aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. La contratación, mediante el sistema de concurso, de los servicios de cafetería-bar del club social de San Cayetano.

Tipo máximo de licitación. Canon anual de sesenta mil (60.000) pesetas.

Duración del contrato. Será de dos años, quedando renovado automáticamente por el mismo periodo de tiempo, si alguna de las partes no lo denuncia con tres meses de antelación a su vencimiento.

Oficina donde se encuentran de manifiesto los pliegos y demás documentos relacionados con la licitación: Secretaría General.

Garantía provisional: Para poder concurrir al concurso: Mil ochocientas (1.800) pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar a la adjudicación efectuada el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: El plazo de presentación de plicas finalizará a las 13 horas del vigésimo día siguiente hábil a la aparición del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas se llevará a cabo en el Ayuntamiento de Torre-Pacheco, a las 13 horas del día siguiente hábil al de la finalización de la presentación de plicas.

Modelo de proposición

D... (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), con domicilio en..., y con D.N.I. número... en nombre propio (o en representación de... nombre y representación de la Empresa y poder que acredite la representación), enterado de la decisión de ese Ayuntamiento de contratar, mediante concurso, los servicios de cafetería-bar del Club Social de San Cayetano, desea tomar parte en el expediente de contratación de la misma, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de... pesetas, que significa un alza de... pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de contratación.

Lugar, fecha y firma.

En el mismo sobre que contenga las proposiciones se acompañará:

— La documentación referida en el pliego de condiciones.

— Cuantos informes y documentos puedan aportar referencia a la capacidad técnica, económica y profesional del concursante.

Torre-Pacheco, 14 de junio de 1988.—El Alcalde.

Número 6610

MURCIA

A N U N C I O

Aprobación definitiva del proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación B del Estudio de Detalle La Ñora-1.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 del pasado mes de

junio, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación B del Estudio de Detalle La Ñora-1, la cual limita: al Norte, línea quebrada con edificaciones recayentes a calle Vista Alegre; Sur, línea quebrada con edificaciones recayentes a calle de la Aurora; Este, calle Pasicos de Jesús y calle Vista Alegre; Oeste, línea quebrada con edificaciones recayentes a calle del Olivo, calle de la Paz; y calle de la Fuensanta.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art. 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción contencioso-administrativa, previo el de reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, a 8 de julio de 1988.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 6626

MURCIA

E D I C T O

Habiendo solicitado don Julián Fernández Romero, licencia para la apertura de bar con cocina en calle Cánovas del Castillo, 36, Murcia (Exp. 714/88) se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 30 de junio de 1988.—El Teniente Alcalde Vicepresidente del Consejo de Gerencia.